

Resolución Ministerial No. 0643 -2011-El

Lima.

2 9 DIC. 2011

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Suprema Nº 034-2009-ED se creó la Institución Educativa Pública "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú", con la finalidad de prestar servicios educativos en los grados 3, 4 y 5 del nivel secundario, a los mejores alumnos seleccionados a nivel nacional, a partir del año escolar 2010;



Que, con Resolución Ministerial Nº 0370-2009-ED se constituyó la Comisión Especial de Gestión de la Institución Educativa Pública "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú", que depende del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;



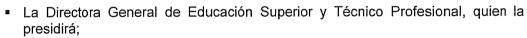
Que, con el propósito de dar continuidad a la implementación y funcionamiento de la Institución Educativa "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú", resulta necesario reconformar la referida Comisión Especial, así como actualizar las responsabilidades asignadas para tales efectos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y sus modificatorias;





Artículo 1.- Reconformar la Comisión Especial de Gestión de la Institución Educativa Pública "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú", aprobada mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 0370-2009-ED; la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:



La Directora General de Educación Básica Especial;

■ El Jefe de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación; y,

■ El Director de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular.

Artículo 2.- La Comisión Especial antes mencionada, tiene la responsabilidad de autorizar las acciones de política pedagógica e institucional a propuesta del Director de la Institución Educativa Pública "Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú".

Registrese y comuniquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN

Ministra de Educación